

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Forestal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Víctor Herrero de Prado.  
CIF: B14337810.  
Expediente: CO/2003/524/GC/FOR.  
Infracciones: 1. Grave, arts. 76.3 y 86.B) Ley 2/92, de 15 de junio.  
Fecha: 20 de abril de 2003.  
Sanción: Multa de 601,02 € y otras obligaciones No Pecuniarias: Devolver la linde a su estado original, rellenando los huecos con ejemplares típicos de la zona.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 12 de mayo de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C) Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don José García Huete.  
DNI: 30425219.  
Expediente: CO/2003/769/AG.MA/VP.  
Infracciones: 1. Grave, arts. 21.3.E) y 22.1.B) Ley 3/95, de 23 de marzo.  
Fecha: 4 de mayo de 2004.  
Sanción: Multa de 3.000 € y Otras obligaciones No Pecuniarias: Restituir la vereda a las condiciones iniciales, permitir la regeneración de la vegetación que crece en el talud de la vereda.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 12 de mayo de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Residuos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Asesoría Andalucía Ambiental S.L.  
DNI: B14534689.  
Expediente: CO/2003/834/OTROS FUNCS/RSU.  
Infracciones: 1. Grave arts. 34.3.C) y 35.1.B) Ley 7/94, de 18 de mayo.  
Fecha: 14 de abril de 2004.  
Sanción: Multa de 6.010,13 € y Otras Obligaciones No Pecuniarias Inhabilitación para el ejercicio de cualquiera de las actividades previstas en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos, por un período de tiempo de 2 meses.  
Acto notificado: Resolución expediente.  
Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 12 de mayo de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Excavaciones y Firmes Andaluces, S.L.  
CIF: B14062731.  
Expediente: CO/2003/606/AG.MA./P.A.  
Acto notificado: Declarar la caducidad del procedimiento sancionador.

Córdoba, 12 de mayo de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Forestal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesada: Doña María Medina Mesa.  
DNI: 26437801.  
Expediente: CO/2003/865/AG.MA/FOR.  
Infracciones: 1. Grave arts. 76.6 y 86.3) Ley 2/92, de 15 de junio.  
Fecha: 31 de marzo de 2004.  
Sanción: Multa de 5.000 €.  
Acto notificado: Resolución expediente.  
Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 12 de mayo de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de ocupación de terrenos en el monte Navahondona, núm. JA-10001, término municipal de Cazorla. (PP. 1346/2004).*

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén pone en conocimiento público que don Manuel Díaz Nieto, con DNI 26466541-G, en nombre y representación de la empresa Hotel Coto del Valle, inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal de terrenos para «Instalación de línea eléctrica de media tensión para suministro al Hotel Coto del Valle» en el monte «Navahondona», núm. JA 10001, término municipal de Cazorla (Jaén).

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente Anuncio, en el Servicio de Gestión del Medio Natural de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Fuente del Serbo, núm. 3, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Jaén, 7 de abril de 2004.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

## AYUNTAMIENTO DE HUECIIJA

*EDICTO de 16 de abril de 2004, sobre aprobación de Escudo Heráldico y Bandera. (PP. 1393/2004).*

Don Juan José Ramírez Andrés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huécija (Almería).

Hace saber: Que en sesión ordinaria del Pleno de fecha 26 de marzo de 2004 se adoptó el siguiente Acuerdo:

Propuesta de Escudo.

El Sr. Alcalde Presidente presenta al Pleno la propuesta de Escudo Heráldico y Bandera Municipal elaborada por el licenciado en Derecho y miembro del Instituto de Estudios Almerienses don Miguel Navarro Gámez, así como el informe elaborado sobre la propuesta de Escudo Municipal presentada por el portavoz del Partido Popular y redactada por Juan M. Rodríguez López y Lorenzo Cara en el año 1983.

Teniendo en cuenta el hecho de que se ha dado a conocer la propuesta de Escudo y Bandera al pueblo, y que durante el plazo de treinta días sólo se ha presentado la alternativa del estudio de Juan M. Rodríguez López y Lorenzo Cara, el Pleno tras debatir ampliamente el asunto por cuatro votos a favor (Partido Socialista) y tres abstenciones (Partido Popular) acuerda:

- Aprobar la propuesta de símbolos del Escudo y la Bandera Municipal de la Villa de Huécija de acuerdo con el informe y el estudio realizado por don Miguel Navarro Gámez.

- Publicar el acuerdo en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el BOJA y en el BOP, abriéndose un plazo de información pública de 20 días dentro de los 15 días siguientes a la publicación, citándose expresamente a todas las asociaciones vecinales y a aquellas otras cuyo objeto social esté directamente relacionado con el desarrollo y conservación del

patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio, que estén inscritas en el registro correspondiente.

Huécija, 16 de abril de 2004.- El Alcalde, Juan José Ramírez Andrés.

## AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS

*ANUNCIO de bases.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 093, de fecha 14 de mayo de 2004, se publican íntegramente las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de las siguientes plazas:

### 1. Funcionarios de carrera.

A) Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/84: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar de Administración General.

B) Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Policía Local.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas señaladas deberán presentarse, dirigidas al Sr. Alcalde, en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Arboleas, o en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, todo ello durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, manifestando que se reúnen, y cumplimentando, en su caso, todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de cada convocatoria.

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias serán publicados únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Arboleas, 17 de mayo de 2004.- El Alcalde, Francisco Pérez Miras.

## EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

*ANUNCIO de concurso de Ideas para la Ordenación de Usos del Muelle de Levante y Ribera de las Almadrabillas del Puerto de Almería. (PD. 1760/2004).*

Concurso de difusión internacional y carácter público y anónimo (con código).

El nivel de definición exigido será el adecuado para una correcta comprensión de la propuesta.

Se buscará la integración del conjunto en la ciudad, potenciando su relevancia en la estructura urbana como se expone de manera detallada en las bases técnicas, se definirán alineaciones, bordes y volúmenes y se delimitarán de forma precisa los espacios públicos y los elementos más característicos de las propuestas. Asimismo se propondrán usos y tratamientos específicos tanto en la zona como en la recuperación del Bien de Interés Cultural, el cargadero de mineral «El Alquife».